



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página 1 de 17

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**



Elaborado por:

**Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST
Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST**

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS -19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página **2** de **17**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO.....	3
1. MODO DE TRANSMISIÓN Y SÍNTOMAS	4
2. OBJETIVOS.....	4
3. DEFINICIONES	5
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	6
4.1. Acciones iniciales:.....	6
4.2. Acciones mínimas para el ingreso de personal a la empresa:.....	7
4.3. Instrucciones para lavado de manos:	7
4.4. Manejo de la mascarilla:	10
4.5. Medidas de acción para los puestos de trabajo:.....	10
4.6 Personal en trabajo en casa:	11
4.7. Interacción en tiempo de alimentación:.....	11
4.8. Herramienta de trabajo y elementos de dotación:	11
4.12. Convivencia con persona de alto riesgo:.....	13
4.13. Acciones frente al riesgo de contagio:.....	13
5. REFERENCIAS	17
6. ANEXOS.....	17

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SSSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página **3** de **17**

INTRODUCCIÓN

La enfermedad por Coronavirus 2019, (Coronavirus Disease 2019, COVID-19), es el nombre asignado a la patología causada por la infección por el Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo o Grave 2 (severe respiratory acute syndrome 2, SARS-CoV-2); descrita desde diciembre de 2019 en pacientes de la ciudad Wuhan, provincia de Hubei, China. Con una rápida expansión mundial, que en menos de tres meses ha sido declarada pandemia, con afección a más de 500.000 personas y una mortalidad cercana a 24.000 pacientes. De acuerdo con las estadísticas de enfermos con necesidad de atención hospitalaria descrita a la Organización Mundial de la Salud (OMS), que calcula en cerca de 500 000 casos para Colombia, lo que podría colapsar la infraestructura hospitalaria en nuestro país.¹

Para reducir el impacto de las condiciones del brote COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante realizar el alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al CO-VID-19.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Resolución 358 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- Resolución 385 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-19".

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página **4** de **17**

- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.
- Decreto 538 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 666 de 2020. “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.

1. MODO DE TRANSMISIÓN Y SÍNTOMAS

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

El coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de una gripa común, relacionados con congestión nasal, dolor de garganta, malestar general, fiebre, tos seca, dificultad para respirar y algunos síntomas gastrointestinales como náuseas, diarrea, entre otros; alrededor del 80% se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas pueden ser portadoras del virus como casos asintomáticos, lo que significa que no han experimentado ningún síntoma.

El coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

2. OBJETIVOS

Brindar lineamientos acerca de las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 para la disminución del riesgo de transmisión del virus de persona a persona durante el desarrollo de todas sus actividades.

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		<u>Fecha actualización</u> Abril 27 de 2020
		Página 5 de 17

Promover la salud de los empleados en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectado a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. No se considera contacto estrecho si utilizó adecuadamente los elementos de protección personal.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		<u>Fecha actualización</u> Abril 27 de 2020
		Página 6 de 17

químicos o físicos.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Con este grupo de desinfectantes se puede corroer algunos materiales y puede producir además efectos decolorantes. Es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material contaminado: Es aquel que estando en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentre en estado sólido o semisólido, o es líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipule.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus³.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

4.1. Acciones iniciales:

- Realizar encuesta de estado de salud del empleado y su grupo familiar para detectar si hay personas con enfermedades crónicas como EPOC, enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión o cáncer.
- Restringir los saludos entre los empleados, evitando el contacto físico.
- Al momento de toser o estornudar hacerlo sobre el codo flexionado manteniendo la etiqueta de la tos.
- El uniforme se debe cambiar diariamente y este solo se debe usar en las instalaciones de la empresa.
- Se debe realizar el diligenciamiento de la planilla diseñada para identificar el contacto

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		<u>Fecha actualización</u> Abril 27 de 2020
		Página 7 de 17

con personas internas y externas.

- Al momento de usar el microondas realizar desinfección de la manija y la parte interior con paños desechables y solución desinfectante.
- Evitar al máximo la apertura constante de la nevera, en el momento que se realice se debe desinfectar la parte externa e interna de ella.
- Cuando se realice uso del dispensador de agua, se debe realizar desinfección con paños desechables y solución desinfectante.
- Se debe diligenciar la planilla diaria donde se expresa las condiciones diarias de salud.
- Se debe contar con jabón y toallas desechables para el lavado de manos y dispensadores con alcohol glicerinado para la realización de la higienización.
- Se debe tener un distanciamiento mínimo entre las personas de 2 metros.
- Capacitación de manera continua a todos los empleados acerca de la prevención del Covid-19.
- Los pacientes deben usar el tapabocas durante toda la jornada.

4.2. Acciones mínimas para el ingreso de personal a la empresa:

- Los horarios de ingreso a Brújula SM, serán flexibles para todo el personal, quienes ingresarán a las instalaciones desde las 6 am hasta las 8 am en general.
- La salida será proporcional a la hora de ingreso.
- El ingreso a Brújula SM en su sede Girardota se hará por la puerta principal.
- Al momento del ingreso se tomará la temperatura y esta se registrará en la hoja denominada anexo 1.
- Diligenciar planilla diaria donde se expresa las condiciones diarias de salud, (anexo 1).
- Al llegar a la puerta de la empresa es necesario contar con elementos como alcohol en atomizador para que la persona que va a ingresar lo aplique sobre las prendas de vestir.
- Para el ingreso se debe realizar desinfección de la suela de los zapatos en tapete impregnado con amonio cuaternario.
- Para el ingreso a las instalaciones se debe dirigir a la zona asignada que corresponde al baño de los empleados ubicado en recepción, allí se debe cambiar la ropa de calle y poner el uniforme de la empresa, es necesario evitar el uso de reloj, anillos y demás accesorios que puedan contaminarse y ser foco de contagio.
- Se debe realizar diligenciamiento de planilla para identificar el contacto con personas internas y externas. (anexo 1).

4.3. Instrucciones para lavado de manos:

- Disponer de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón, y toallas desechables.
- Disponer de alcohol glicerinado al 60% máximo 95%.
- Aplicar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

- donde el contacto con el jabón dure alrededor de 20 - 30 segundos.
- El lavado de manos se debe de realizar antes de iniciar las labores, antes y después de ingerir algún alimento, luego de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas como manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, antes y después de ir al baño, luego de manipular dinero, luego de terminar las labores.

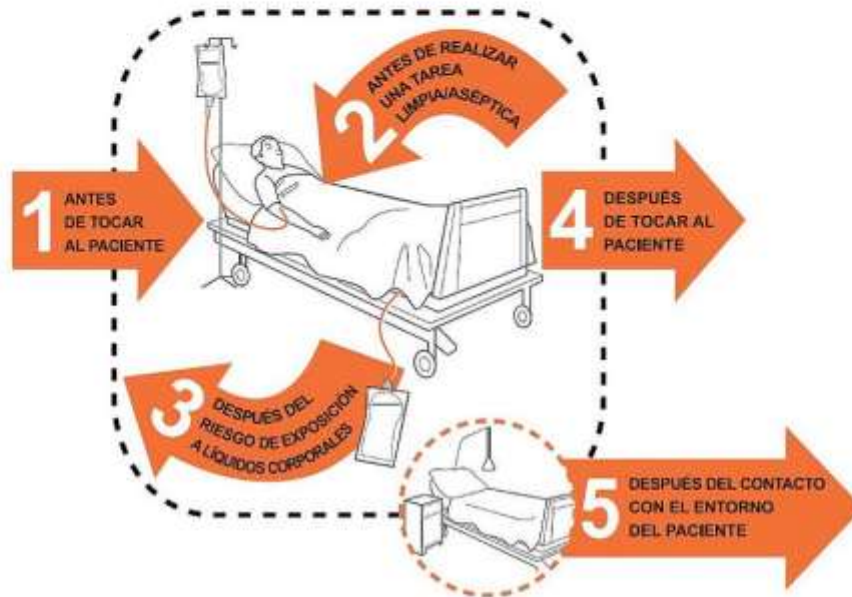
Figura 1. Pasos para el lavado de manos



Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

Figura 2: Momentos del lavado de manos para el personal que está en contacto con los pacientes en Brújula SM.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		<u>Fecha actualización</u> Abril 27 de 2020
		Página 10 de 17

4.4. Manejo de la mascarilla:

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- No reutilice el tapabocas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie ejemplo mesa, repisa, entre otros.
- El tapabocas es de uso obligatoria en el transporte público y áreas de afluencia masiva³.



Figura 3: Uso de la mascarilla

4.5. Medidas de acción para los puestos de trabajo:

- Diariamente al llegar a su trabajo limpie su puesto de trabajo.
- Lavar las manos con agua y jabón aplicando la técnica de lavado adecuada.
- Limpie el puesto de trabajo con un paño, limpiando mesa, computador, teléfono, celular y elementos de oficina.
- Todo lo anterior de uso individual.
- El paño debe ser lavado después de la limpieza con agua y jabón.
- Cuando haya transcurrido 2 horas o máximo 3 es necesario realizar de nuevo la limpieza del puesto de trabajo y por ende el lavado del paño y de las manos.
- En el puesto de trabajo recuerde mantener distancia de 2 metros con respecto a sus compañeros.
- En su área de trabajo mantenga puertas y ventanas abiertas de tal manera que permitan el flujo de aire.

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página 11 de 17

- Si se debe recibir correspondencia, documentos o información física es necesario hacer aspersion con alcohol al documento recibido, realizar con el documento lo necesario y lavar de nuevo las manos, en este caso puede aplicar alcohol glicerinado al 60% máximo 95% con las mismas características como si las estuviera lavando con agua y jabón.
- Mantenga su puesto de trabajo limpio y organizado.

4.6 Personal en trabajo en casa:

- Respalde la adopción de protocolos de higiene y de lavado de manos de su empresa con los miembros de su familia.
- Implemente tareas rutinarias de limpieza y desinfección ambiental.
- Identifique las personas que podrían estar en mayor riesgo de contagio y adopte medidas de cuidado.
- Conozca a sus vecinos.
- Notifique a su empleador lo antes posible si tiene síntomas o sospecha del Covid-19.
- Mantenga el hogar con buena ventilación, haciendo que el aire circule continuamente.

4.7. Interacción en tiempo de alimentación:

- Los horarios de alimentación serán entre las 12 m y 2 pm, pero es importante que sea antes o después de que los pacientes reciban su alimentación.
- Se debe conservar la distancia entre compañeros y pacientes de mínimo 2 metros.
- Limpiar el espacio donde va a realizar el proceso de alimentación antes y después de utilizarlo. Antes y después de comer se debe lavar las manos con agua y jabón.
- Los elementos aquí utilizados se deben lavar con agua jabón desinfectante.

4.8. Herramienta de trabajo y elementos de dotación:

- Una vez terminada la labor, los empleados se deben dirigir al mismo sitio donde se realizaron el cambio de ropa para el ingreso, allí se deben retirar los elementos de protección personal, estos se deben lavar y desinfectar.
- Si se lavan en casa no se deben mezclar con la ropa de la familia, una vez terminada la labor se debe lavar las manos.
- Las herramientas que se utilicen en la labor o en desarrollo de la actividad se deben lavar y desinfectar diariamente y dejar organizadas en el sitio correspondiente.

4.9. Interacción con pacientes

- Los pacientes que ingresen por primera vez a la institución, deberán estar 14 días en aislamiento preventivo, con todas las recomendaciones adaptadas por el ministerio de salud y protección social.

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización

Abril 27 de 2020

Página **12** de **17**

- Al interactuar con los pacientes es necesario mantener la distancia mínima de 2 metros.
- Si se debe hacer firmar documentos por el paciente o si se reciben documentos u objetos manipulados por el paciente, es necesario realizar lavado de manos con agua y jabón o higienización con alcohol glicerinado al 60% máximo 95%.
- Cada que interactúe con pacientes y se deba tener contacto, éste debe hacerse con guantes de látex y al terminar la atención estos deben ser desechados e igualmente realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- No se deben realizar actividades grupales donde los pacientes deban tener contacto.
- Se debe sensibilizar a los pacientes con relación a las indicaciones que deben seguir de cuerdo al protocolo.
- Es importante garantizar que los pacientes se laven las manos antes de comer, luego de comer, luego de salir del baño y antes de acostarse.
- Se debe sensibilizar a los pacientes con relación a las indicaciones que deben seguir de cuerdo al protocolo.

4.10. Actividades con los pacientes:

- Al iniciar el día se debe diligenciar la planilla para conocer el estado de salud de cada uno de ellos con relación a síntomas de la Covid- 19.
- Se debe realizar la toma de la temperatura de cada uno de ellos para controlar que ninguno este por encima de 38°C. Esta actividad se realiza con la toma diaria de los signos vitales.
- Todos los pacientes se les debe de realizar evolución en las notas de enfermería y reportar si presenta síntomas respiratorios, en caso de ser así informar de inmediato al médico de la institución.
- Al iniciar la actividad debe de lavar las manos con agua y jabón e higienizar con alcohol glicerinado al 60% máximo 95%.
- Al realizar actividades con los pacientes no se debe generar contacto físico entre ellos.
- Se debe mantener distancia de 2 metros entre ellos.
- No se debe compartir utensilios de trabajo para las actividades.
- Al terminar de usar elementos para las actividades como sillas, mesas, entre otros se deben desinfectar y limpiar al finalizar la actividad.
- Al terminar la actividad y la limpieza debe lavar las manos con agua y jabón.
- Es importante garantizar que los pacientes se laven las manos antes de comer, luego de comer, luego de salir del baño y antes de acostarse.
- Se deben de disponer los utensilios necesarios para el lavado e higienización de manos en los puestos establecidos para ello en Brújula SM (Portería, ingreso área administrativa, enfermería, ingreso cafetería, ingreso al baño, ingreso a las casas donde están las habitaciones).

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		<u>Fecha actualización</u> Abril 27 de 2020
		Página 13 de 17

4.11. Higiene de los pacientes:

- Es necesario que las zonas de baños sean desinfectadas y limpiadas diariamente.
- En la habitación se debe hacer aseo diario en especial manijas, candados, barandas de las camas, entre otros en la mañana y en la noche.
- Los elementos que cada uno tenga son de uso individual y no pueden ser compartidos con los demás pacientes.
- Se debe de garantizar el baño diariamente antes de iniciar las actividades del día, los educadores verificarán las condiciones de aseo y quien no se halla bañado, se hará bañar en tanto su condición patológica lo permita.

4.12. Convivencia con persona de alto riesgo:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 (Diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, HTA, Accidente cerebrovascular, ACV), VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica—EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución como:

- Mantener la distancia de 2 metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente cuando comparten en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Realizar desinfección frecuente en las zonas comunes como el baño.
- Cumplir con las recomendaciones de lavado de manos.
- Lavar y desinfectar de forma regular pisos, paredes, puertas, ventanas, closet, roperos, armarios, barandas, pasa-manos, picaportes, interruptores de la luz, puertas gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto contante y directo.
- La limpieza y desinfección debe hacerse procurando seguir estos pasos: retirar el polvo, lavado con agua y jabón, enjuagar con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo lo que ha tenido contacto con el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfono fijo, control remoto, entre otros que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón teniendo precaución para no averiarlos.

4.13. Acciones frente al riesgo de contagio:

- Si hay sospecha de contagio de coronavirus (COVID-19) el empleado y la empresa

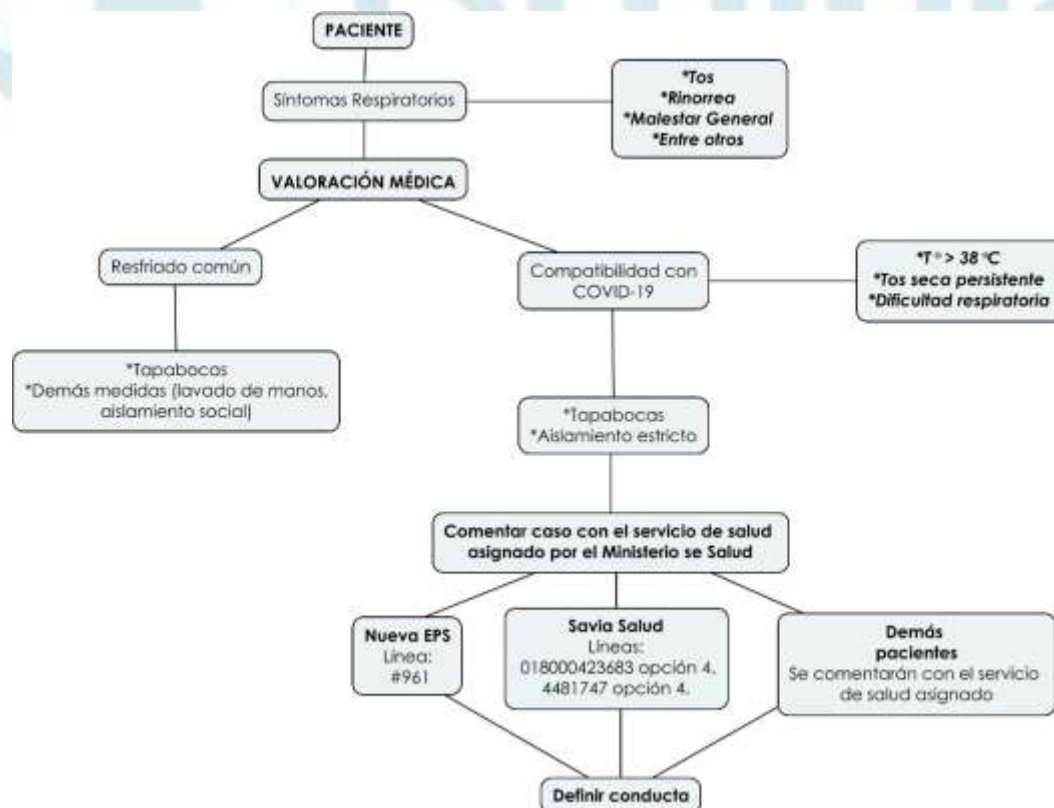
Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

lo deben notificar en la línea 123, o #774 o llamando al 300 305 0295 para indicar que se tiene un posible caso de coronavirus.

- Avisar al jefe inmediato sobre la duda de contagio.
- Tanto el empleado como la empresa deben reportar el posible caso de contagio.
- Identificar al personal de Talento Humano que está a cargo y con quien se puede solicitar apoyo en caso de tener sospecha de contagio.
- Identificar y tener claro con cuales personas se ha tenido contacto en caso de ser positivo para coronavirus.
- Si un miembro de la empresa dio positivo es necesario hacer aseo profundo en el puesto de trabajo de la persona para hacer la desinfección pertinente y aislar el área de trabajo hasta que sea asegurada la desinfección.

En caso de que un paciente presente sospecha de coronavirus se tomara la siguiente directriz:

Figura 4: Directriz en caso de sospecha de Covid – 19 en pacientes



Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

4.14. Medidas para contratistas y/o prestadores de servicios:

- Las medidas establecidas para los cuidados de los empleados serán aplicadas a los contratistas y / o prestadores de servicios dentro y fuera de la institución.

4.15. Recomendaciones generales para el uso del hipoclorito:

Tabla 1: Concentración de hipoclorito según área de riesgo

Áreas	Ejemplo de áreas	Concentraciones de hipoclorito de sodio en ppm		Tiempo de actividad antimicrobiana en minutos
		Lavado rutinario	Lavado terminal	
Áreas semicríticas: En estas áreas los pacientes pueden permanecer largos periodos o pueden estar de manera transitoria, pueden tener contacto con elementos y mobiliario a través de la piel intacta, pueden o no presentarse contacto con fluidos corporales	-Áreas de consulta - Servicios de mantenimiento - Servicios de limpieza y aseo	2500	5000	10
Áreas no críticas: En estas áreas las personas están de paso y no tienen contacto con fluidos corporales	-Áreas administrativas -Salas de espera -Áreas de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos.	2000	2000	10

Fuente: limpieza y desinfección de equipos y superficies ambientales en instituciones prestadoras de servicios de salud. Secretaría distrital de salud dirección de salud pública. Bogotá, septiembre de 2011 .pag 54.

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19**

PT-SST-V01

Fecha actualización
Abril 27 de 2020

Página **16** de **17**

CC. 71.262.152
JUN CARLOS GIRALDO RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.128.384
YULIETH CRISTINA VÁSQUEZ CARTAGENA
GESTORA DE SST



Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS-19	PT-SST-V01
		Fecha actualización Abril 27 de 2020
		Página 17 de 17

5. REFERENCIAS

1. Ministerio de salud. (2020). abece coronavirus
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/abeced-coronavirus.pdf>
2. Ministerio de salud y protección social. (2020). Resolución 666 de 2020.
3. Organización mundial de la salud. (2019). Consejos para la población sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV): cuándo y cómo usar mascarilla. 2020, de ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Sitio web: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/when-and-how-to-use-masks>
5. Organización mundial de la salud. (2020). Manual de bioseguridad para prestadores de salud. 2020, de Sitio web: <https://pesquisa.bvsalud.org/gim/?output=site&lang=es&from=0&sort=&format=summary&count=20&fb=&page=1&index=tw&q=>

6. ANEXOS

6.1 ANEXO 1: Planilla de chequeo ingreso de empleados

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de vigencia
Daniela Villada Puerta – Coordinación Gestión Humana - SGSST Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Frank Gregor – Gerente Natalia Salazar – Gestora de Calidad Yulieth Vásquez Cartagena – Gestora de SST	Abril 27 de 2020